

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
28.583.863 101,4588	GUILLEN JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	CARRANZA INSTITUTO ANDALUZ DE ADMÓN. PÚBLICA	PILAR INSTITUTO ANDALUZ DE ADMÓN. PÚBLICA	3325210 AYUDANTE ARCHIVO-ARCHIVO CENTRAL SEVILLA	PROVISIONAL	17
28.497.159 101,1884	VALDERRAMA TURISMO COMERCIO Y DEPORTE	MORA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	MARIA DEL CARMEN SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	8901010 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	18
27.314.797 101,0890	FERNANDEZ JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	LOPEZ SEC. GRAL. MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA	FRANCISCO D.G. INSTTUC.Y COOPER. CON LA JUSTICIA	9268710 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	19
9.775.995 100,3647	GARCIA CULTURA	BLANCO DELEGACIÓN PROVINCIAL	PURIFICACIÓN ARCH. HISTORICO DE LA REAL CANCELLERIA	1526810 AYUDANTE ARCHIVO GRANADA	PROVISIONAL	20
44.376.931 99,9380	RUIZ ECONOMÍA Y HACIENDA	RUIZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	6609910 AYUDANTE ARCHIVO GRANADA	PROVISIONAL	21
31.233.230 99,3741	BENITEZ INNOVACIÓN CIENCIA Y EMPRESAS	BAREA DELEGACIÓN PROVINCIAL	AVELINA DELEGACIÓN PROVINCIAL	8221410 AYUDANTE ARCHIVO CÁDIZ	PROVISIONAL	22
34.031.183 98,7838	TRINIDAD INNOVACIÓN CIENCIA Y EMPRESAS	ARAUJO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	MANUEL SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	8904210 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	23
77.323.189 98,2035	CUBERO INNOVACIÓN CIENCIA Y EMPRESAS	SORIANO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO JESUS DELEGACIÓN PROVINCIAL	8221810 AYUDANTE ARCHIVO JAEN	PROVISIONAL	24
52.698.197 97,4936	PEREZ JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	CAÑETE SEC. GRAL. MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA	JORGE D.G. INSTTUC.Y COOPER. CON LA JUSTICIA	9268710 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	25
25.693.351 97,2118	ACUÑA OBRAS PÚBLICA Y TTES	MUÑOZ SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	ESTHER SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	3096210 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	26
77.589.863 97,0059	AGUIRRE IGUALDAD Y B. SOCIAL	BARCO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	JAVIER MANUEL SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	8786310 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	27
25.324.874 96,6319	LEIVA CULTURA	SOTO PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	FRANCISCO PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	9289510 TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	28
24.293.243 96,4280	ZAYAS FDEZ DE CÓRDOBA IGUALDAD Y B. SOCIAL	MONTORO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA DEL ROSARIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	8787110 TITULADO GRADO MEDIO ALMERIA	DEFINITIVO	29
28.703.452 94,9989	LOBATO CULTURA	DOMINGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JAVIER ARCHIVO HISTORICO	1509010 AYUDANTE ARCHIVO ALMERIA	PROVISIONAL	30
48.898.404 94,9030	SANCHEZ IGUALDAD Y B. SOCIAL	CAMPOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	VIOLETA DELEGACIÓN PROVINCIAL	8787210 TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	31
8.804.688 94,7412	PALOMINO IGUALDAD Y B. SOCIAL	SALGUERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCA DELEGACIÓN PROVINCIAL	8787310 TITULADO GRADO MEDIO CÓRDOBA	DEFINITIVO	32
28.416.875 94,4921	GALA IGUALDAD Y B. SOCIAL	MERINO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MATILDE DEL CARMEN DELEGACIÓN PROVINCIAL	8787810 TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	33

*RESOLUCION de 15 de febrero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se deja sin efecto la adscripción en comisión de servicios de don Francisco Javier Rodríguez Rodríguez en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Zahara de la Sierra (Cádiz).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Zahara de la Sierra (Cádiz), por la que se solicita dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios de don Francisco Javier Rodríguez Rodríguez, para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de ese Ayuntamiento, efectuada por Resolución de 6 de mayo de 2005 de la Dirección General de la Función Pública, a instancia del propio interesado, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios efectuada por la Dirección General de la Función Pública, a favor de don Francisco Javier Rodríguez Rodríguez, con DNI 24.181.043, en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Zahara de la Sierra (Cádiz).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de febrero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 15 de febrero de 2006, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Francisco Javier Rodríguez Rodríguez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz), al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Carboneras (Almería).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Carboneras (Almería), mediante Decreto de Alcaldía de fecha 23 de enero de 2006, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, de don Francisco Javier Rodríguez Rodríguez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, titular de la plaza de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 3 de febrero de 2006, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios, de don Francisco Javier Rodríguez Rodríguez, con DNI 24.181.043, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz), al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Carboneras (Almería), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de éste último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 177 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de febrero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ORDEN de 14 de febrero de 2006, por la que se cesan y nombran Vocales del Consejo Andaluz de Formación Continuada.*

El artículo 4 del Decreto 203/2003, de 8 de julio, por el que se regula el procedimiento de acreditación de las actividades de formación continuada de las profesiones sanitarias, crea el Consejo Andaluz de Formación Continuada de las pro-

fesiones sanitarias, como órgano colegiado de carácter consultivo, al que se le encomienda el asesoramiento de la política en materia de formación continuada de las profesiones sanitarias.

El artículo 5 del citado Decreto establece la composición de dicho Consejo, disponiendo que el Titular de la Consejería de Salud nombrará a los miembros titulares y suplentes, a propuesta de los Organismos e Instituciones que ostenten representación en el mismo.

La Orden de 10 de febrero de 2005, por la que se nombran a los Vocales y al Secretario del Consejo Andaluz de Formación Continuada, designó a los diferentes representantes de los Organismos e Instituciones representadas en el citado Consejo. Habida cuenta de que se han producido cambios en las estructuras de dirección de algunos Organismos e Instituciones representadas y habiéndose realizado por parte de éstos propuestas de designación, procede nombrar a nuevos vocales.

Por todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 203/2003, de 8 de julio, por el que se regula el procedimiento de acreditación de las actividades de formación continuada de las profesiones sanitarias.

Primero. Cesar como Vocales del Consejo Andaluz de Formación Continuada de las profesiones sanitarias a:

1. Doña Rosa González González representante de los Colegios Oficiales de Psicólogos de Andalucía Oriental y Andalucía Occidental.
2. Doña Patricia Morón Laguillo representante de la Confederación de Empresarios Andaluces.
3. Don Alfonso Díaz Abajo representante suplente de la Confederación de Empresarios Andaluces.

Segundo. Nombrar como Vocales del Consejo Andaluz de Formación Continuada de las profesiones sanitarias a:

1. Don Manuel Mariano Vera Martínez en representación de los Colegios Oficiales de Psicólogos de Andalucía Oriental y Andalucía Occidental.
2. Doña María Luisa Latorre en representación de la Confederación de Empresarios Andaluces.
3. Doña Patricia Morón Laguillo representante suplente de la Confederación de Empresarios Andaluces.

Tercero. La presente Orden surtirá efecto a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de febrero de 2006

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 9 de febrero de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Regino Zamora Rodríguez Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 8.11.2005 (Boletín Oficial del Estado 2.12.2005), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del Área de conocimiento de Ecología, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre,